

RESUMEN EJECUTIVO

CITE: SIN/AI/INF/379/2025 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025, PRIMER SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA CITE: SIN/AI/INF/337/2022 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022, REFERENTE A LA AUDITORIA OPERACIONAL A LAS UNIDADES DE CONTROL DE OBLIGACIONES FISCALES Y VALORES DE LAS GERENCIAS DISTRITALES Y GRACO'S DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES (SIN), GESTIÓN 2021.

Objetivo

Determinar si las recomendaciones efectuadas en el Informe de Auditoría CITE: SIN/AI/INF/337/2022 de 23 de diciembre de 2022, fueron implantadas por la Gerencia de Recaudación y Empadronamiento (R.1, R.2, R.3), y Gerencia Distrital Cochabamba (R.4), según lo previsto en el Formulario N° 2 "Información sobre Implantación de Recomendaciones".

Resultados

Como resultado del Primer Seguimiento a la Implantación de Recomendaciones del Informe de Auditoría CITE: SIN/AI/INF/337/2022 de 23 de diciembre de 2022, referente a la "Auditoria Operacional a las Unidades de Control de Obligaciones Fiscales y valores de las Gerencias Distritales y GRACO's del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), gestión 2021", se concluye que:

- La recomendación **R.4** fue **Cumplida**.
- Las recomendaciones **R.1, R.2, y R.3** no fueron cumplidas.

Recomendación

Se recomienda a su Autoridad, instruir a la Gerencia de Recaudación y Empadronamiento, elaborar un nuevo cronograma de "Información sobre Implantación de Recomendaciones" para el cumplimiento de las recomendaciones **R.1, R.2, y R.3** consideradas no cumplidas, el cual deberá ser remitido a Presidencia Ejecutiva para su posterior envío a Auditoría Interna en el plazo de diez (10) días hábiles de recepcionado el presente informe, en cumplimiento a la Resolución N° CGR-1/010/97 de 25 de marzo de 1997 de la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado).

La Paz, 30 de diciembre de 2025


Juan Pablo Rafael Ochoa
AUDITOR INTERNO a.i.
CAUB-13368 CAULP-5050
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

JPRO
cc: AI



TR600-8542